

Expediente: 19/2024

AP-343 A 347-2024

AP-343-2024

ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 08 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Pinus halepensis** con ID nº 1514, situado en la Avenida de Jerez (AP-343-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo del apeo: ÁRBOL MUERTO.** Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Pinus halepensis* situado en Avenida de Jerez, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con porte refaldado. **OBSERVACIONES:** Aparentemente, el decaimiento progresivo del ejemplar se ha producido como consecuencia de daños en raíces derivados del sobreenterramiento del cuello del tronco y de la compactación del suelo, parcialmente cementado, dentro de la zona crítica de anclaje radicular.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NUUMJbx+v2F+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	08/07/2024 10:16:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NUUMJbx+v2F+eHm3QyCTWA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 343/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

1. **FECHA:** 01/07/24
2. **SITUACIÓN:** Avenida de Jerez **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Pinus halepensis* **Nº ID:** 1514
4. **P.C. (cm):** 170 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Corrido de albero y cemento
5. **LATITUD DE ACERADO:** Lateral de la calzada de la avenida, con dos carriles de circulación por sentido y mediana ajardinada.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinado 27° Este, con proyección de vuelco sobre calzada. 100% madera muerta. Nulas expectativas de recuperación a causa de la necrosis de la mayoría de los tejidos funcionales, lo que ha supuesto su decaimiento fisiológico irreversible y un deterioro estructural irreparable. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con porte refaldado.
8. **OBSERVACIONES:** Aparentemente, el decaimiento progresivo del ejemplar se ha producido como consecuencia de daños en raíces derivados del sobreenterramiento del cuello del tronco y de la compactación del suelo, parcialmente cementado, dentro de la zona crítica de anclaje radicular.



